

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: IDPAC - ALCALDÍA LOCAL

FECHA: 2.04.2022 VIRTUAL: PRESENCIAL: LUGAR (EL LUGAR (Escriba el lugar presencial) Auditorio Alcalde)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Acuerdos para dinamizar sector en Parque Portugal

HORA DE INICIO: 11:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 1:10 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISORIAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATADO					ESTATA
Fernando Mojica Ramón												VECINO - CHAPINERO	fernandmojicavaramon@gmail.com	304894344	Fernando Mojica
LISA GALAN CORREA												VECINO - CHAPINERO	fernandgalan.correa@gmail.com	3232211837	Lisa Galan
Mico Colina												"	mico.colina@gmail.com	372617620	Mico Colina
Jorge Huñó												comunidad	jorgeh@yaho.com	3103246904	Jorge Huñó
Andrés Sedano Zuluaga												IDRD	sucro@idrd.gov.co	3162256226	Andrés Sedano
Paula A. mendoza A			X								X	IDRYBA	localidad@participacion@animadecolombia.gov.co	3064287176	Paula A. mendoza
Allison F. Cubillos Guerra			X								X	JBB - Participación	acubillos@ut.edu.co	3208241105	Allison F. Cubillos
PAMIB TORRES											X	IDPAC - SPP - Pochobó	ptorres@participacion.gov.co	3174240252	Pamib Torres
César Robio Jiménez				V							X	IDPAC - SPP Artivivider	crobio@participacion.gov.co	3119107073	César Robio
Rubén Darío Acosta Ojeda			X								X	DCDS - Gob.	ruben.acosta@gob.gov.co	3106980324	Rubén Darío Acosta
LEA MADELEINE RAYMOND												VECINO - CHAPINERO	lea.raymond.mod@gmail.com	3052922099	Lea Madeleine Raymond

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	TECNOLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIÓN	A LIBRE NOMENCLATURA				
Maria Consuelo Saza													consuelo.saza@gmail.com 3133613000
Carolina Uribe													carolina.uribe@gmail.com 3153488346
Giula Sierra													giula.sierra@holmes.c 3133812058
Tatiana Tunepca		X						X		SDG. DCD S			tatiana.tunepca@gmail.com 3234113931
Petrag Quiroz								Y		Alc Chapinero			petrag.quiroz@gobiernobogota.gov.co 3161726150
Felipe Córdoba			✓					✓		FOL CH Seguridad			felipe.cordoba@prosegu.com 2008486484
FRANKLIN MIKASON				✓						Administrador Técnico			franklin.mikason@holmes.c 3132022518

CONSENTIMIENTO: El arribante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
005	11:00	am	1:00	am	02	03	2022	x	
		pm		pm					

Lugar: alcaldía Local de Chapinero

Proceso: Estrategia pactando - IDPAC

Convoca: Daniel Rene Camacho Sanchez

Cargo: Subsecretario de gobierno

Objetivo de la reunión: Reunión de Mesa de acuerdos parque Portugal

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Listado de asistencia anexo		

3. Orden del día
4. Elaborado por (nombre):

- Contextualización (SDG – IDPAC)
 - Mapa de problemas y soluciones – Co - diseño
 - Propuestas institucionales y comunitarias en marco al mapa de problemas
 - Alcaldía Local Chapinero – IDR – Protocolo – Co diseño
 - UAESP
- SDSCYJ
- IDPYBA
JBB – Jardines para el cuidado y protección

Camilo Alberto Torres Leiva
5. Proceso responsable de la elaboración:
Estrategia Pactando IDPAC - SPP
6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
Lugar: 4 de noviembre, alcaldía local

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
		09	04	2022	10:00
					pm

Establecer ruta de socialización y el ¿Cómo? (Carnaval, urnas, etc) Cronograma para encaminar la firma						
---	--	--	--	--	--	--

7. Desarrollo de la reunión:

1. En la alcaldía local de Chapinero el día 2 de abril a las 11 de la mañana tuvo lugar la quinta reunión en marco de la construcción del pacto en el parque Portugal:
 - 1.1 Se hizo la presentación y posterior aprobación de las reglas del juego para lograr una escucha activa y propositiva

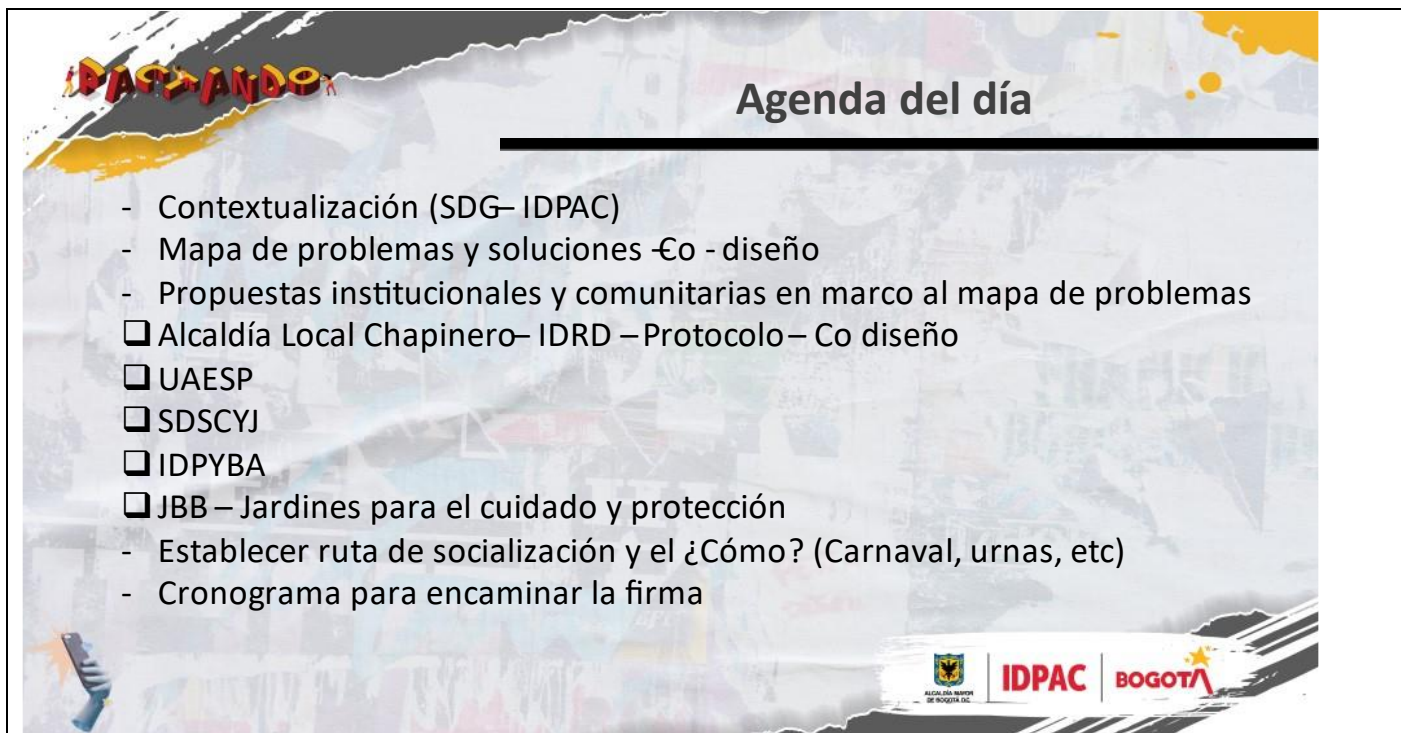


Reglas del juego

- Escucha respetuosa
- Solicitar la palabra
- Respetar la palabra
- (Si tenemos alguna réplica o propuesta, solicitamos la palabra)
- Palabras de máximo 2 minutos
- Ejercicio Propositivo


SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN


1.2 Posterior a ello, se realizó la presentación de los y las asistentes y se aprobó la agenda propuesta:



2 Se realizo la presentación y aprobación del mapa de problemas, soluciones y actores:

Objetivo: Generar una estrategia de corresponsabilidad y convivencia comunitaria en torno al uso y disfrute del parque.						
POTENCIALIDADES COMUNIDAD PARQUE PORTUGAL: animalista, seguridad, ambientales (Paca), deporte, cultural y organizativa.						
PROBLEMÁTICA GENERAL: Convivencia en torno al uso del parque						
PROBLEMÁTICAS / POTENCIALIDADES			PROPUESTAS / SOLUCIONES CORRESPONSABLES			
			COMUNIDAD		INSTITUCIONALES	
Problemática específica en el parque	Potencialidad de la comunidad	Institución encargada de dinamizar	Soluciones a cargo de comunidad	Actividades puntuales (comunidad e instituciones)	Soluciones institucionales	Actividades puntuales
Uso de espacios del parque: señalización,	Organización en torno al deporte	IDRD ALCh Policía local	Fijación de horarios Brigadas de cuidado	Construcción de protocolo - Reglamento para el uso de espacios y horarios para	Señalización	Construcción propuesta base protocolo - reglamento

horarios y cuidado del parque	Disposición para implementar soluciones comunitarias	IDPAC – SDG	Ampliar espacios Comunicación y solidaridad comunitaria Explorar en mecanismos alternativos de convivencia y resolución de conflictos	estos en el parque. Deberá ser construido recogiendo las inquietudes comunitarias ya planteadas, ser validado comunitariamente	Socialización, ruta participativa de la reglamentación Explorar en mecanismos alternativos de convivencia y resolución de conflictos	
Falta de Iluminación	Organización comunitaria	UAESP			Arreglar una luminaria	Arreglo
Tenencia responsable de mascotas	Compartir y construcción de comunidad y redes entorno a las mascotas Comprensión de familia y comunidad multiespecie (diversas visiones y posturas al respecto)	IDPYBA ALCh IDPAC SDG JBB	Zonas de niños donde no ingresen mascotas Pedagogía comunitaria, tenencia de mascotas situada y contextualizada		Visión de sistema de parques que ayude al uso óptimo de los espacios disponibles, genera circulación y descentralización Barreras de protección en los parques Portugal y Francia para tener más espacios para mascotas y personas	Rejas en el parque de los niños (de manera compartida con la comunidad, definir modalidad de cercado) Barreras de protección natural para los parques (JBB)

Parqueo en vía (no hay espacios para el parqueo) y	Los restaurantes son parte del potencial y carácter de la zona	ALCh Terminal de TRanporte SD Movilidad SD D Económico	Pedagogía Corresponsabilidad de los restaurantes para el cuidado del parque		Explorar inclusión de zonas de parqueo en vía (Terminal de Transportes) –	Recoger lo avanzado por Terminal con la comunidad, aportar a la implementación de la zona
Algunas problemáticas de seguridad	Organización comunitaria: Grupo de seguridad Presencia y alta ocupación del parque aporta a seguridad	Policía SDSCYJ			Organizar presencia policial en horarios claves. Red Ciudadana para fortalecer estrategias ciudadanas de cuidado y convivencia	
Manejo inadecuado de residuos	Ambiental-pacas (huertas) y jornadas de trabajo comunitarias	UAESP Promoambiental	Fortalecer capacidad comunitaria de reciclaje, pacas...	Brigadas solidarias de aseo		Revisar esquema de recolección basuras
Zonas de desgaste ambiental: arboles grandes, zonas desgaste.	Ambiental y organización comunitaria	JBB			Revisar y mejorar	

Acciones transversales: Capacitación y pedagogía – código policía, tenencia mascotas, convivencia comunitaria. **TODAS LAS INTERVENCIONES DEBEN HACERSE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**

*** Existe una vocación cultural del parque Portugal, y muestra de ello es lo que se realiza el fin de semana comprendido entre el 1 de abril y el 3 de abril, con la iniciativa desarrollada por el colectivo Distrito CH**



3. Propuestas institucionales y comunitarias en marco al mapa de problemas. - Alcaldía Local Chapinero – IDR – Protocolo – Co diseño.

Se realizó la presentación por parte del referente de seguridad de la alcaldía local de Chapinero y del representante del IDR, de un protocolo y unos mínimos preestablecidos para la consecución del acuerdo:

Se tomo como idea central de la presentación la necesidad de coexistir a partir de las diferencias y el sentir comunitario

- Lo primero que se expuso fue la normativa concerniente al uso de los juegos infantiles, ya que era uno de los equipamientos mas afectados por el sobre uso que se le da en el parque

JUEGOS INFANTILES



Fuente: Fotografía Archivo Alcaldía Local de Chapinero. 2022.



Fuente: Señalización parques 2021. Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Zona de juegos infantiles
Para niños entre 0 y 14 años

Normas de uso

- Prohibido el ingreso de adultos sin niños
- Los niños menores de 14 años deben estar acompañados y supervisados por un adulto
- Prohibido el uso de los juegos para mayores de 14 años
- Mantenga limpia esta zona y arroje la basura en las canecas
- Cuide el piso de caucho: use zapatos tenis o con suela de goma
- No utilice elementos cortopunzantes que puedan dañar el piso. No pinte ni raye esta área
- Mantenga siempre la puerta cerrada
- No monte bicicleta o patines en esta zona
- Prohibida la venta y consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas y drogas
- Prohibido el ingreso de mascotas



- Lo segundo fue la normativa existente en marco del adecuado uso de cancha múltiple:

CANCHA MÚLTIPLE

Horario propuesto de utilización de la cancha teniendo en cuenta las apreciaciones de la comunidad y las diferentes instituciones, 06:00 a 22:00 horas



Fuente: Fotografía Archivo Alcaldía Local de Chapinero, 2021.

Cancha múltiple

Normas generales de uso

- El uso de la cancha está destinado exclusivamente a la práctica de microfútbol, baloncesto y voleibol
- Prohibida la venta y consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas y drogas
- No pinte ni raye esta área
- Mantenga limpia esta zona, arroje la basura en las canecas
- Prohibido el ingreso de mascotas
- Use la cancha bajo su propia responsabilidad

En caso de emergencia contactar:
CAI Brivata, Tel: 7742072 Cuernavaca No. 5, Cali, 803756181
www.idpaciobogota.gov.co - Tel: 1090 6605400

Fuente: Señalización parques 2021. Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

**ALCALDÍA DE CHAPINERO**

- De igual manera se expuso la normativa del gimnasio que existe en el parque

GIMNASIO



Fuente: Fotografía Archivo Alcaldía Local de Chapinero, 2021.

Módulos de barras
Mayores de 14 años

- Use cada módulo de acuerdo a su objetivo específico
- Mantenga limpia la zona, arroje la basura en las canecas
- Conserve en buen estado las estructuras: no las pinte ni las raye
- Está prohibida la venta y el consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas y drogas
- Utilice los módulos bajo su propia responsabilidad

El uso adecuado de los módulos permite mejorar la condición física en aspectos como fuerza, elasticidad, coordinación, potencia y resistencia.

Parque Público Zonal **Gilma Jiménez**

Recorrido de mantenimiento: Calle 19A No. 63C-40, Bogotá D.C.

En caso de emergencia contactar: CAI Brivata, Tel: 7742072 Cuernavaca No. 5, Cali, 803756181

Fuente: Señalización parques 2021. Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Gimnasio
Mayores de 14 años
Una máquina por máquina

- Use cada máquina de acuerdo a su objetivo específico
- Mantenga limpia la zona, arroje la basura en las canecas
- Conserve en buen estado las máquinas. No las pinte ni las raye
- Está prohibida la venta y el consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas y drogas

El uso adecuado de las máquinas permite mejorar la condición física en aspectos como fuerza, elasticidad, coordinación, potencia y resistencia.

Parque metropolitano **Las Cometas**

En caso de emergencia contactar: CAI Brivata, Tel: 7742072 Cuernavaca No. 5, Cali, 803756181

Fuente: Señalización parques 2021. Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

**ALCALDÍA DE CHAPINERO**

- Se recordó lo normado acerca de la tenencia de las mascotas



MASCOTAS



Fuente: Señalización parques 2021. Instituto Distrital de Recreación y Deporte.



- Sistema de Parques

PARQUES

Parque Portugal

Carrera 4ª con Calle 58



Fuente: Fotografía Archivo Alcaldía Local de Chapinero. 2022.

Parque Universidad de La Salle

Carrera 5 con Calle 60ª



Fuente: Fotografía Archivo Alcaldía Local de Chapinero. 2022.


Parque Francia

Carrera 4ª con Calle 61



Fuente: Fotografía Archivo Alcaldía Local de Chapinero. 2022.



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 9 de 11 Fecha: 12/04/2021
--	---	---

Se realizó la explicación del sistema de parques para proyectar la descongestión del parque Portugal, esta propuesta consiste en hacer uso de los parques conocidos que están en frente de la universidad de la Salle y el parque conocido como Francia; la intención es que se adecuen para que pueda ser utilizado por todos los actores del territorio de manera armónica.

Se aclaró ante los asistentes que los horarios de uso del parque y sus equipamientos entran a estar regidos por el último decreto expedido por la alcaldía de Bogotá en donde el horario está permitido hasta las 10:00 pm.

Aportes de la comunidad:

Los voceros de los diferentes grupos y partes comprometidas con la etapa de coplaneación y codiseño plantearon las siguientes sugerencias o inquietudes en marco de la intervención que desarrollaron las instituciones.

1. Es necesario que se predefina y acuerde que la zona de juego de niños y niñas sea solamente para los usos que se expusieron en la presentación.
2. Para ser aprovechado tanto el parque Francia como el de la Salle se debe generar una estrategia conjunta entre la comunidad y la institucionalidad para disminuir el riesgo para las mascotas; debido a que estos lugares presentan una alta confluencia de tráfico.
3. Para el parque Portugal es indispensable pensarse una estrategia también para disminuir el riesgo de las mascotas en las avenidas aledañas
4. El parque Francia puede ser acondicionado para que sea aprovechado también como un área deportiva y que ayude a descongestionar el parque Portugal.
5. Se resalta desde las comunidades la intención de trabajar conjuntamente en marco de transformar las conflictividades presentes al punto de disponer desde sus conocimientos hasta recursos propios para poder llevar a cabo las iniciativas planteadas.
6. Respecto al tema de la cancha se propone que no solamente se le pueda dar uso a través de actores de la población flotante debido a que niños, niñas y adolescentes del sector no pueden hacer uso, goce y disfrute de la cancha.
7. Se propone predefinir un esquema de horarios en donde todos y todas puedan hacer uso de la cancha, diferenciando los espacios de fin de semana.
8. Es indispensable analizar, pensar y proyectar escenarios de apropiación comunitaria como los que se presentan en la UPZ para que más que puedan ser proyectados como un espacio de integración y de organización comunitaria, como, por ejemplo, el lugar apropiado por los vecinos a tan solo unas cuerdas del parque Portugal.
9. Desde la comunidad se expuso la necesidad de tener una ruta clara y conjunta con la institucionalidad para organizar estos mínimos, ya que lo que se predefinió en el encuentro es la hoja de ruta para definir el ejercicio pactatorio del parque.
10. Respecto al parque Portugal se propone generar unos espacios organizados a través de temáticas con los perspectivas ajustes y estrategias necesarias de jardinería para garantizar la seguridad de todos y todas.



Las instituciones a partir de los planteamientos de la comunidad expresaron lo siguiente:

1. Se propone que el horario de uso de los equipamientos del parque Portugal sea desde las 5 Am a las 10 pm; lo anterior se puede ajustar desde el ejercicio de la mañana, sin embargo, en la noche según directrices de la alcaldía, el horario es inamovible.
2. Se propone que se cree una franja horaria temática en donde la comunidad del barrio, y en especial los niños y niñas de allí puedan hacer uso de la cancha. Se propone de 5 a 11 am, ejercicios de calistenia, aeróbicos o acondicionamiento físico; de 11am – 2 pm ejercicios relacionados con yoga y meditación; de 2 a 5pm para niños, niñas, y de 5 – 10pm: los actores externos que llegan a hacer uso de la cancha. Los anteriores horarios pueden ser modificados mediante acuerdos de los actores que van a hacer uso del espacio, la única franja horario que se propone que sea reservada para la población específica para niños, niñas y adolescentes es la de 2 a 5 pm.
3. Respecto a los usos del parque se propone realizar un recorrido de reconocimiento, allí situar las potencialidades de la zona y proyectar el espacio de diseño y cocreación.
4. Pensar en comunidad una forma mediante la cual las mascotas no puedan ingresar a la zona de niños.
5. En el recorrido de identificación, ubicar las zonas inseguras para las mascotas y establecer a través de ejercicios de jardinería una barrera ecoamigable.
6. A mediano y largo plazo proyectar jornadas de embellecimiento y de mitigación del riesgo para las comunidades y/o mascotas en el parque frente a la universidad de La Salle y el parque Francia para lo anterior es necesario convocar a la universidad.
7. Se establecerá una ruta para integrar a los demás actores presentes en el territorio

Finalmente, el jardín botánico informó sobre la visita efectuada el día anterior al parque Portugal para pensarse una manera de mitigar la tensión em narco de la iluminación y las potencialidades ambientales del territorio, allí se aclaró que se podría implementar las estrategias o ideas en marco de un ejercicio orientado hacia la jardinería.

El IDPYBA aclaró su papel en marco de la pedagogía de la adecuada tenencia de mascotas para prevenir futuros accidentes, hizo énfasis en la necesidad de que las mascotas que no estén en las zonas delimitadas para ellas, estén con collar.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Acuerdos:

- Se aprueba la propuesta de la organización de los horarios planteados.
- Se programa para el sábado 8 de abril, el recorrido de identificación territorial a las 10:00 am en el parque Portugal
- En el recorrido de identificación se presentará de parte de las entidades la ruta de socialización de los mínimos generados en la reunión
- Se acuerda que el primer espacio de transformación es la zona infantil
- Se propondrá a los tenedores de mascotas sesiones de sensibilización y de cocreación para ese nuevo espacio.
- Se acordó también la necesidad de tener a las mascotas en algunas zonas con collar, estas zonas también estarán identificadas en el recorrido
- Se acuerda que la alcaldía local va a hacer el acercamiento de la universidad de la Salle y se consultará si existe alguna marca que pueda ayudar a financiar el ejercicio del piloto del parque de mascotas

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Nombre		Nombre
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato
Firma _____		Firma _____